

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE NAVIWAX S.A.

He revisado los Estados Financieros de Naviwax S.A. Al 31 de diciembre del 2018, estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre esos Estados Financieros en base a mi Revisión.

Mi revisión fue efectuada en base a la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las disposiciones dispuestas por el artículo 279 de la Ley de Compañía y de las resoluciones que contiene el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de Naviwax y/o sus administradores en relación a:

- Cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorios.
- Si la correspondencia, los libros de Acta de Junta General y directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
- Si la conservación y custodia de los bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las cuales también sirven como base para la elaboración los Estados Financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

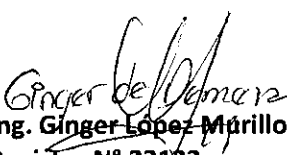
Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se considere incumplimientos por parte de NAVIWAX S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Al momento de mi revisión se constató que la elaboración del formulario 101 fue preparada en base a las disposiciones legales vigentes, esto es un balance presentado bajo NIIF.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos orden del día de las Juntas generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores que me hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada la administración de la compañía en relación
Con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Manta, 10 de Abril del 2019.


Ing. Ginger López Murillo.
Registro N° 23192